



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2017, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

Advertidos **errores materiales** en la Resolución del 24 de Mayo de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal de **Médico/a de Familia en Equipo de A.P.** en el Área de Salud de Badajoz, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, quedando de la forma que se indica:

- Dónde aparece como Admitida D^a. Margarita Moreno Romero, con DNI 8814181 Y.
- Debe aparecer como Excluida . Siendo el motivo de exclusión nº 16.

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado provisional de aspirantes **admitidos** ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, tras la corrección de errores, en la categoría de:

➤ PERSONAL SANITARIO:

LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD:

- Médico/a de Familia en Equipo de A.P.

Segundo.- Hacer público el listado provisional de **excluidos**, tras la corrección de errores, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de sus méritos en las categorías relacionadas anteriormente.

Tercero.- Los aspirantes incluidos en los listados provisionales tanto de admitidos como de excluidos podrán presentar alegaciones, las cuales no tendrán carácter de recurso, en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Área de Salud de Badajoz.

Con la presentación de las alegaciones los aspirantes podrán subsanar tanto los requisitos para ser admitidos en el proceso como los méritos presentados que adolezcan de algún defecto de forma, así como podrán subsanar errores en la consignación de sus datos personales.

Las alegaciones hechas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.



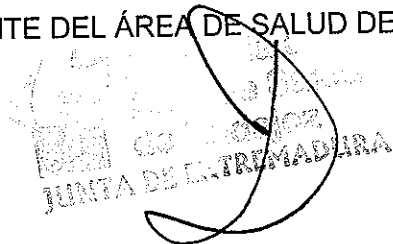
Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Cuarto.- Las puntuaciones de todos los aspirantes se publicarán en el tablón de anuncios desglosadas por los apartados del baremo Anexo III.

En Badajoz, a 20 de Junio de 2017.

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



Fdo. Dámaso Villa Minguez

**LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS
MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE A.P.
(Por orden de puntuación)**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/ U.E./ otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/U.E.	Puntos en Médico AC	Puntos misma categoría inst. privadas nacionales o U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
				39,38	0,00	19,60				58,98	55,00	10,00	10,00	65,00
1	Quintana Jurado	Antonia	76235324F	37,37	0,00	11,77				49,14	49,14	10,00	10,00	59,14
2	González González	Isabel	80041902Q	33,71	0,00	19,66				53,37	53,37	1,56	1,56	54,93
3	Martínez Herrador	María José	08808040Y	21,60	0,00	31,07				52,67	52,67	1,33	1,33	54,00
4	Jimeno Torres	Octavio	08804194B	31,99	0,43	19,75				52,17	52,17	0,00	0,00	52,17
5	Velasco Chacón	Piedad	34776538D	28,85	0,00	10,71	1,24			39,56	39,56	10,00	10,00	49,56
6	Moreno Molina	Susana	46687819G	19,44	0,02	15,91				35,37	35,37	10,00	10,00	45,37
7	Flores Moreno	Gemma	07004732J	14,93	0,24	19,67				34,84	34,84	9,06	9,06	43,90
8	Ardila González	Fernando	08774388A	16,88	0,00	15,05				31,93	31,93	10,00	10,00	41,93
9	Piñero Rodríguez	Yolanda	08833816E	17,96	0,14	13,78				31,88	31,88	10,00	10,00	41,88
10	Alvarez Gallego	María Yolanda	08862178W	8,03	0,11	19,66				27,80	27,80	9,35	9,35	37,15
11	Cendrero Blasco	Nuria	28954242W	5,84	0,00	19,67				25,51	25,51	10,00	10,00	35,51
12	Nevado Nevado	Raquel	08827427G	2,01	0,00	23,56				25,57	25,57	5,51	5,51	31,08
13	Jiménez Mateos	Raquel	08847713G	2,81	0,00	17,07				19,88	19,88	10,00	10,00	29,88
14	Hidalgo Orozco	María Rocío	80053630Z	6,47	0,20	17,98				24,65	24,65	3,77	3,77	28,42
15	Cañón Barroso	Lourdes	09198571Y	0,10	0,30	17,35				17,75	17,75	10,00	10,00	27,75
16	Díaz mendoza	Nuria	34780690K	9,68	1,29	13,52				24,49	24,49	0,00	0,00	24,49
17	Bravo Vicente	María Rosario	80050131B											

Badajoz, 20 de Junio de 2017
EL GERENTE DEL ÁREA

Ju. Fdo. Dámaso Villa Minguez

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE AP (Por orden de puntuación)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/ U.E./ otro Rég.Jurídico Com.Aut. Extrem.	Puntos en distrito categoría SNS/U.E.	Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales ó U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég.Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	EXCLUSIÓN (motivo)
1	MORENO ROMERO	MARGARITA	8814181 Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Edad excede la de jubilación forzosa.
2. Falta titulación exigida para la categoría, falta de documentación de pago de tasas o documentación referida no computada.
3. No posee la capacidad funcional necesaria.
4. Separado del servicio y/o inhabilitado.
5. Solicitud no oficial.
6. Condición de estatuario fijo de la misma categoría/especialidad.
7. NIF/NIE incorrecto / no compulsado o no presentado.
8. Nombre y apellidos incompletos o incorrectos.
9. Solicitud sin firmar.
10. Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro.
11. Solicitud no presentada.
12. Encontrarse en situación de excedencia, servicios especiales o reintegro provisional.
13. Otros.
14. No tener la condición de personal estatuario fijo del SES en situación de servicio activo y con nombramiento en propiedad en el Área de Salud de Badajoz.
15. Falta declaración jurada (Anexo III)
16. No cumplir requisitos en el momento de presentación de solicitudes.

Badajoz, 20 de Junio de 2017

EL GERENTE DEL ÁREA


Fdo. Dámaso Villa Mínguez
Área de Salud